



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002776/2012

**VISTO:**

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Mgter. Bioq. Patricia María CARRANZA solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002776/2012;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Química Industrial y Aplicada, Área Gestión, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Mgter. Bioq. Patricia María CARRANZA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 84 a 87);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2012 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la Mgter. Bioq. Patricia María CARRANZA (Leg. 25265 – DNI. N° 14.154.259) en la cátedra "PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (IQ) c/carga anexa en QUÍMICA GENERAL I (IQ) – QUÍMICA GENERAL II (IQ)", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 103-HCD-12, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002776/2012

Art. 3º).- Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 960-H.C.D.-2012

AG

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO         |
|                               |                  |
|                               |                  |
|                               | OF. DE CONCURSOS |